



ORDEN

Encontrándonos en un escenario de prórroga presupuestaria por la no aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, por Orden de 4 de febrero de 2021, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2021, de acuerdo con las competencias sobre programas de gasto previstas en la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, prorrogados hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

La Orden de 4 de febrero de 2021 establece que, tras la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras podrá ser objeto de modificación para adaptarlo a los recursos presupuestarios específicos y a los objetivos e indicadores que se establezcan en los correspondientes programas presupuestarios.

Con fecha 25 de junio de 2021, se publica en el BORM la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

En consecuencia, por Orden de 20 de julio de 2021, se aprobó el Texto Consolidado del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2021, que es el resultado de modificar el Plan Estratégico de Subvenciones vigente a la entrada en vigor de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, adaptándolo a las previsiones de la nueva Ley.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Carreteras propone tramitar nuevas líneas de subvención a 17 Ayuntamientos que se han acogido al Plan Regional de Travesías Seguras, conforme al Convenio de Colaboración que tiene previsto suscribir la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, con cada uno de esos Ayuntamientos, con el fin de mejorar la seguridad vial en carreteras de cada uno de sus términos municipales.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,





DISPONGO

Aprobar la integración de las líneas de subvención que figuran en el ANEXO I en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2021, líneas de subvención cuya acción se vincula a objetivos e indicadores presupuestarios asignados al programa de gastos 513E “Seguridad Vial” en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 (BORM nº144 de 25/06/2021), con la dotación presupuestaria necesaria y cuyo contenido figura en el Anexo I elaborado de conformidad con el artículo 2.1 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Jose Ramón Díez de Revenga Albacete
(Documento firmado electrónicamente al margen)

29/10/2021 11:18:11

DÍEZ DE REVENGA, ALBACETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-269010af-3899-656e-726-005056946280





ANEXO I

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Abanilla para mejora de la seguridad vial en la T-413, T-414, T-A7 Y RM-A9		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48322 AL AYUNTAMIENTO DE ABANILLA. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA T-413, T-414, T-A7 Y RM-A9”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera T-413, T-414, T-A7 Y RM-A9”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Abanilla	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 36.398,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	04
	Descripción	04 Actualizaciones de señalización
	Unidad de medida	Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	4
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11
 DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2690-Def-3899-656a-476-00505916780





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Águilas para mejora de la seguridad vial en la RM-D15 Y T-332-3

Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48324 AL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-D15 Y T-332-3”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-D15 Y T-332-3”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Águilas	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsible	Importe: 850.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	8.100
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: [https://sede.carm.es/verificadocumentos.e.intradiadocdel.codigo.seguro.de.verificacion\(CSV\).CARM-2690.Uof.-8999-656e-6766-0050569b6280](https://sede.carm.es/verificadocumentos.e.intradiadocdel.codigo.seguro.de.verificacion(CSV).CARM-2690.Uof.-8999-656e-6766-0050569b6280)





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Albudeite para mejora de la seguridad vial en la RM-531-VI		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48325 AL AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-531-VI”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-531-VI”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Albudeite	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 17.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
Indicadores	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	150
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2690-D0cf-3899-656a-6726-00505916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Alguazas para mejora de la seguridad vial en la RM-531, RM-533 Y RM531-V		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48326 AL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-531, RM-533 Y RM531-V”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-531, RM-533 Y RM531-V”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Alguazas	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 382.400,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	2.390
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2490100f-3899-656a-6726-00505916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Archena para mejora de la seguridad vial en la RM-B10, T533 Y T-554		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48352 AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-B10, T533 Y T-554”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-B10,T533 Y T-554”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Alguazas	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 287.200,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	3.397
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-2690-0001-3899-656a-726-00505916780





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Caravaca para mejora de la seguridad vial en la RM-715, RM-517, RM-C23, T-730, T730-2 y RM-C16		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48623 AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-715, RM-517, RM-C23, T-730, T730-2 Y RM-C16”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-715, RM-517, RM-C23, T-730, T730-2 Y RM-C16”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Caravaca	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsible	Importe: 1.186.500,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	10.480
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11
 DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2690.Umf.-3899-656a-4726-005050916780





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Ceutí para mejora de la seguridad vial en la RM-B9

Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48619 AL AYUNTAMIENTO DE CEUTI. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-B9”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-B9”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Ceutí	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 40.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
Indicadores	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	350
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2690100f-3899-656a-6726-005050916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Fortuna para mejora de la seguridad vial en la RM-A7, RM-A21 Y T-423		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48357 AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-A7, RM-A21 Y T-423”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-A7, RM-A21 Y T-423”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Fortuna	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 356.500,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03, 04
	Descripción	03 Travesías pavimentadas, 04 Actuaciones de señalización
	Unidad de medida	03 Metros , 04 Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	2350 metros (RM-A7 Y T-423) y 1 Unidad (RM-A21)
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11
 DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2490.00f-3899-656a-4726-00505916780





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Fuente Álamo para mejora de la seguridad vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 Y T-E15		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48358 AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-601, RM-E12, RM-E15 Y T-E15”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-601, RM-E12, RM-E15 Y T-E15”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Fuente Álamo	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 225.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03, 04
	Descripción	03 Travesías pavimentadas, 04 Actuaciones de señalización
	Unidad de medida	03 Metros , 04 Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	1300 metros (RM-E15 Y T-E15) y 3 Unidades (RM-601, RM-E12 y RM-E15)
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2490100f-3899-656a-6726-00505916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Librilla para mejora de la seguridad vial en la RM-C2		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48360 AL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-C2”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-C2”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Librilla	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 3.500,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación	Número	04
	Descripción	04 Actuaciones de señalización
Indicadores	Unidad de medida	Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2690.00f-3899-656a-6726-00505916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Molina para mejora de la seguridad vial en la RM-560, RM-B6 Y T-411		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48363 AL AYUNTAMIENTO DE MOLINA. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-560, RM-B6 Y T-411”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-560, RM-B6 Y T-411”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Molina	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 871.270,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03, 04
	Descripción	03 Travesías pavimentadas, 04 Actuaciones de señalización
	Unidad de medida	03 Metros , 04 Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	5.735m metros (RM-560 y RM-B6) 1unidad (T-411)
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2690-0001-3899-656a-6766-00505916780





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Pliego para mejora de la seguridad vial en la RM-C5 Y RM-C26		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48365 AL AYUNTAMIENTO DE PLIEGO. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-C5 Y RM-C26”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-C5 Y RM-C26”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Pliego	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 64.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación	Número	03, 04
	Descripción	03 Travesías pavimentadas, 04 Actuaciones de señalización
Indicadores	Unidad de medida	03 Metros , 04 Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	400 metros (RM-C5) 1unidad (RM-C26)
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2690.00f-3899-656a-6726-00505916780





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Puerto Lumbreras para mejora de la seguridad vial en la T-340a		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48622 AL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS. OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA T-340a"	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en la carretera T-340a"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 76.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03, 04
	Descripción	03 Travesías pavimentadas, 04 Actuaciones de señalización
	Unidad de medida	03 Metros , 04 Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	1.900 metros, 1unidad
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-2690-Def-3899-656a-6726-00505916780





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de San Javier para mejora de la seguridad vial en la RM-F35, T-3319-2, T-F23 Y RM-1		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48624 AL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-F35, T-3319-2, T-F23 Y RM-1”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-F35, T-3319-2, T-F23 Y RM-1”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de San Javier	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsible	Importe: 810.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03, 04
	Descripción	03 Travesías pavimentadas, 04 Actuaciones de señalización
	Unidad de medida	03 Metros , 04 Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	1.600 metros (T-3319-2 y RM-1) , 2 unidades (RM-F35, T-F23)
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-2690-Def-3899-656a-976-00505916780





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de San Pedro Pinatar para mejora de la seguridad vial en la RM-F25, RM-F32 Y RM-F33		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48366 AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO PINATAR. OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-F25, RM-F32 Y RM-F33"	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-F25, RM-F32 Y RM-F33"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de San Pedro Pinatar	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 1.100.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	04
	Descripción	04 Actuaciones de señalización
	Unidad de medida	Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	3
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11
 DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2690.D0F-3899-656a-6726-005050916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Ulea para mejora de la seguridad vial en la RM-523

Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48625 AL AYUNTAMIENTO DE ULEA. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-523”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-523”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Ulea	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 98.500,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	600
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2490.Umf.-899-656a-676-00505916780





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Yecla para mejora de la seguridad vial en la RM-424, RM-425, RM-404, RM-A19 Y T-424		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48617 AL AYUNTAMIENTO DE YECLA. OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-424, RM-425, RM-404, RM-A19 Y T-424”	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-424, RM-425, RM-404, RM-A19 Y T-424”	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Yecla	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 437.980,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03, 04
	Descripción	03 Travesías pavimentadas, 04 Actuaciones de señalización
	Unidad de medida	03 Metros , 04 Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	200 metros (RM-A19), 4 unidades (RM-424, RM-425, RM-404 Y T-424)
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

29/10/2021 11:18:11
 DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2690100f-3899-656a-6726-005050567680

